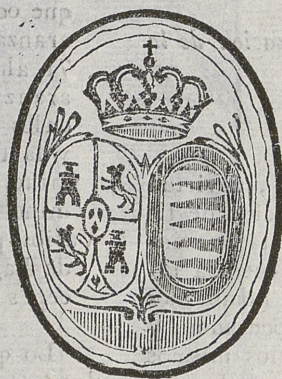


Núm. 96.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en la Librería de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte; y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 6 de Agosto de 1836.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular para que se dé publicidad á los Boletines oficiales.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — Habiendose me dado varias quejas de que no todos los pueblos dan la publicidad debida al Boletín oficial de la Provincia, segun está prevenido, siguiéndose de esto el perjuicio que pueda causar á sus vecinos la ignorancia de las Reales órdenes y circulares que en él se insertan, no menos que las victorias conseguidas con mucha frecuencia por nuestras armas contra los enemigos del Trono legítimo de nuestra inocente REINA Doña ISABEL II y de la libertad, prevengo á todos los Ayuntamientos y Justicias de esta Provincia, bajo su responsabilidad, que dispongan el que dichos Boletines oficiales se coloquen, especialmente los dias festivos, en el local de las casas Consistoriales, de Concejo, ó cualquiera otro punto que por su publicidad se tenga de costumbre, para que de este modo pueda leerlos toda persona que le acomode. Valladolid 30 de Julio de 1836. — Miguel Dorda.

Circular sobre la admision y circulacion de la moneda de oro y plata portuguesa.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — Habiendo tenido á bien S. M. disponer por Real orden de 22 de Marzo de este año, inserta en el Boletín oficial de la Provincia de 31 del mismo, núm. 39, que quedase en circulacion la moneda de oro y plata portuguesa por el valor que se la señala en la tarifa anunciada en la Real orden de 15 de Noviembre próximo pasado, designándose en esta al cruzado novo el de diez rs. de vellon; y teniendo noticia que por el comercio y habi-

litados de las Compañías y Batallones de la Guardia Nacional se encuentra alguna resistencia en el recibo de dichos cruzados, recuerdo por medio de esta circular el cumplimiento de la citada Real orden de 22 de Marzo, á fin de que nadie pueda dejar de admitir la moneda de oro y plata portuguesa por el valor señalado en dicha tarifa de 15 de Noviembre. Valladolid 30 de Julio de 1836. — Miguel Dorda.

Gobierno civil de la Provincia de Valladolid. — Las Justicias de esta Provincia procurarán la captura de los sugetos que á continuacion se expresan.

Francisco Gimenez Castro, cabo de vara y de los ranchos de la novena Brigada del presidio del Canal de Castilla, natural de Batea, en Cataluña, edad 17 años, estatura 5 pies y 2 pulgadas, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, boca id., color trigueño, oficio esquilador, estado soltero.

Nicanor Muñoz Hernandez, natural de Simancas, edad 25 años, estado soltero, estudiante, estatura 4 pies y 10 pulgadas, pelo y cejas castaño, ojos pardos, nariz regular, boca idem, color blanco, fugado de la sala de Cirujía del hospital de la empresa del Real Canal de Castilla.

Nicolás Fernandez, natural de la Mata ó Luarca, Concejo de Valdés, en Asturias, sirviente, edad 18 años, estatura regular, pelo castaño obscuro, cejas negras, ojos pardos, nariz aguileña, cara larga, color bueno, reclamado por el Señor Juez de primera instancia de Madrid.

Valladolid 3 de Agosto de 1836. — Miguel Dorda.

Comision principal de Arbitrios de Amortizacion de la
Provincia de Valladolid.

ANUNCIO NUM. 3.

Relacion de las fincas nacionales que, á virtud del Real decreto de 19 de Febrero é instruccion de 1.º de Marzo últimos, han sido pedidas en esta Provincia por varios interesados, y en su consecuencia tasadas por los Arquitectos y demas peritos nombrados por los Señores Intendente, Síndico Procurador, y del que respectivamente han nombrado los mismos interesados, ó bien que han renunciado el derecho que les concede el citado Real decreto é instruccion, que con expresion de su cabida, sitio, precio de su tasacion, y del monasterio ó convento á que pertenecieron, es todo en la forma siguiente:

Fincas que pertencieron al suprimido convento de S. Francisco.

El edificio que fué convento situado en la Acera á que dá nombre, con su Iglesia, capillas, habitaciones altas y bajas, bodega, patios, huerta con su noria, algive, siete pozos de agua potable, otro para nieve, cuadras y pajares, con 136.145½ pies cuadrados el edificio, y 186.716 la huerta y patios de luces, tasado todo en 4.520.060 rs. 17 mrs.

Al suprimido convento de la Merced Calzada.

El despoblado de Bambilla, en término de esta Ciudad y Zaratan, consta de casa-labranza y lagar con habitaciones altas y bajas, paneras, cuadras pajar, pozo y pila, lo que ocupa 21.903 pies cuadrados de superficie, 556 obradas y 18 estadales de tierras y heras de diversas calidades, y 104½ aranzadas de viña, tasado todo en 323.373 reales y 20 mrs.

Al suprimido monasterio de S. Benito.

El despoblado de Casa Sola, en término de esta Ciudad y Renedo, que consta de casa-labranza con habitaciones altas y bajas, des galerias que circundan el patio con su pozo y otro corral, cobertizos, pajar y palomar, lo que ocupa 12.882 pies cuadrados superficiales, 459 obradas y 556 estadales de tierras y heras de varias calidades, tasado todo en 149.127 rs. 33 mrs.

Al suprimido monasterio de Prado, orden de S. Gerónimo.

Una parada de aceñas harineras tituladas de la Flecha, situadas sobre el rio Pisuerga, entre el Monasterio y Arroyo, constan de cuatro máquinas y ruedas, los cañones seguidos entre tres tajamares con sus boquetes, que ocupan 4815 pies cuadrados de superficie, una pesquera de 450 pies de longitud y 39 de latitud, que componen 17.450 pies cuadrados superficiales, tasadas, con deducion de las aguas que se extraen para el molino de papel en 350.000 reales.

Al suprimido convento de la Trinidad Descalza.

Una rivera cercada con casa-lagar, frutales y otro cercado pequeño. Tiene habitaciones bajas y lagar

que ocupan 3016 pies cuadrados superficiales: 45 aranzadas y 116 cepas de viñedo: 112 frutales y 71 almendros. El cercado pequeño consta de 6 aranzadas de viña, 70 árboles frutales, 467 estadales de soto de álamo blanco y algunos negrillos, y la tabla de rio correspondiente. Radica en término de esta Ciudad fuera del Puente mayor, camino de Cigales, tasado todo en 34.977 rs. 14 mrs. Varios pedazos de viña en el pago de las Callejas de Laguna, que componen 101 aranzadas y 339 cepas de varias calidades, tasados en 19.942 rs.

Lo que se comunica al público y á los interesados que han solicitado las tasaciones, para que en el término que prefija el art. 16 de dicha Real Instruccion manifiesten si se allanan y obligan á satisfacer el precio de la tasacion, ó si renuncian por su parte á que se pongan desde luego en subasta las fincas pedidas y tasadas, para en su virtud proceder á las demas formalidades prevenidas en la misma. Valladolid 5 de Agosto de 1836. — Manuel del Valle y Cano.

~~~~~

Continua la Lista nominal de todos los Electores que han concurrido á votar en esta Provincia en los dias 13, 14 y 15 de Julio de este año para el nombramiento de Diputados á Cortes.

DISTRITO ELECTORAL DE LA NAVA DEL REY.

|                                    |                              |
|------------------------------------|------------------------------|
| D. Baltasar Gonzalez.              | ceres.                       |
| D. José Galvan.                    | D. Matías Gonzalez.          |
| D. Serafin Gonzalez.               | D. Silvestre Rodriguez.      |
| D. Antonio Galvan.                 | D. Juan Diez Alonso.         |
| D. Bernardo Gonzalez.              | D. José Prieto.              |
| D. Genaro Perlines.                | D. Agustin Tegedor.          |
| D. Mariano Santander.              | D. Gregorio de la Cuesta.    |
| D. Tomas Mangas.                   | D. Felipe Martin.            |
| D. Pedro Gavan.                    | D. Francisco Alonso.         |
| D. Francisco Javier Zapatero.      | D. Francisco Otero.          |
| D. José Rodriguez de Rodriguez.    | D. Pablo Acuña.              |
| D. Agustin Pio Belloso.            | D. Juan Manuel Bergaz.       |
| D. Basilio Vazquez.                | D. Luis Gomez Villavedon.    |
| D. Salvador Santana.               | D. Victoriano Hernandez.     |
| D. Manuel Garcia Santana.          | D. Pedro Santiago Romero.    |
| D. Juan Caballero.                 | D. Ignacio Pino.             |
| D. Manuel Iglesias.                | D. Nicolas Polo.             |
| D. Julian Alonso.                  | D. José Ramos.               |
| D. Manuel Sarraeta.                | D. Pedro Gomez.              |
| D. Pablo Seco Fontecha.            | D. Manuel Hernandez Alonso.  |
| D. Pedro Sanz.                     | D. Cristobal Rodriguez.      |
| D. Gregorio Fernandez.             | D. Vicente Cruzado.          |
| D. José Leonardo Gomez.            | D. Esteban Carbonero.        |
| D. Manuel Delgado Isla.            | D. Pedro Regalado Castroño.  |
| D. José Santana Lopez.             | D. Miguel Estevez.           |
| D. Isidoro Gonzalez.               | D. Pedro Muñoz.              |
| D. Manuel Luis Gil.                | D. Cayetano Santos.          |
| D. Mariano Ovelar.                 | D. Manuel Crespo.            |
| D. Manuel Mangas Carrasco.         | D. Manuel Castro Perez.      |
| D. Francisco Nava Campananes.      | D. Francisco de Paula Chico. |
| D. Tomas Herrero.                  | D. Pablo Hidalgo Vegas.      |
| D. Isidro Santana Pan para Cuatro. | D. Miguel Sanchez.           |
| D. Gabriel Martin Cá-              | D. Cristobal Martin.         |
|                                    | D. Roque Sanchez.            |



- D. Bernardo Miguel Casado.  
 D. Francisco Pino Abogado.  
 D. Luis Hernandez.  
 D. Julian Guerras.  
 D. Mariano Rodriguez.  
 D. Lucio Campo.  
 D. Julian Descalzo.  
 D. Antonio Campo.  
 D. Norberto Sison.  
 D. Andres Garcia.  
 D. Agustin Vadillo.  
 D. Elias Polo.  
 D. José Juan Perez.  
 D. Agustin Santos.  
 D. Felipe Gutierrez.  
 D. Tomas Polo.  
 D. José Sierra.  
 D. Angel Garcia Tolodano.  
 D. Francisco Fernandez.  
 D. Mariano Sanchez.  
 D. Andres Corsino Duque.  
 D. Leoncio Rodriguez.  
 D. Ildefonso Garcia.  
 D. José Seco Colodron.  
 D. Pablo Pino Garcia.  
 D. Eugenio Carbonero.  
 D. Roque de la Cruz.  
 D. Miguel Perez Caloca.  
 D. Vicente Rodriguez Pozo.  
 D. Nicolas Duque.  
 D. Francisco Caballero.  
 D. Francisco Rodriguez Torrecilla.  
 D. Francisco Benito Gil.  
 D. José Santander.  
 D. Nicolas Monroy.  
 D. José Luengo.  
 D. Angel Garcia.  
 D. Manuel Ballesteros.  
 D. Fernando Amo.  
 D. Hipólito Martin.
- D. Francisco Pino Carbonero.  
 D. Bernardo Rodriguez Benito.  
 D. Francisco Calvo.  
 D. Estanislao Francos.  
 D. Agustin Rodriguez Dávila.  
 D. Juan Pino Carbonero.  
 D. Manuel María Campo.  
 D. Juan de la Rosa.  
 D. Miguel Benito.  
 D. José de la Cruz Franco.  
 D. Agustin Rodriguez Cabrera.  
 D. Nicolas Tabera Saez.  
 D. Saturio Alonso.  
 D. Rafael Monge.  
 D. Gerónimo Hernandez.  
 D. Manuel Espinosa.  
 D. Francisco Sison.  
 D. Benito Duque.  
 D. Joaquin Carbonero.  
 D. Toribio Tegedor.  
 D. Andres Alvarez.  
 D. Domingo Campo.  
 D. Nicomedes Salcedo.  
 D. Juan Manuel de Hoz Bustamante.  
 D. Francisco Garcia Zamora.  
 D. Bruno Galvan.  
 D. José Galvan.  
 D. Francisco Rodriguez.  
 D. Manuel Diez.  
 D. Nicolas Altamirano.  
 D. Juan Martin.  
 D. Francisco Luengo Alonso.  
 D. Antonio Conde.  
 D. José Utrilla.  
 D. Angel Alonso.  
 D. Joaquin Martin.  
 D. Bernardo Cosío.  
 D. Matías Seco.
- D. Miguel Moyano Recio.  
 D. Andres Hidalgo Cantalapiedra.  
 D. Pedro Paulino Cantalapiedra.  
 D. Santiago Perez.  
 D. Vicente Rodriguez.  
 D. Manuel de Mena.  
 D. Gregorio Lorenzo Obregon.  
 D. Pablo Bayon.  
 D. Manuel Recio Rodriguez.  
 D. Antonino Bayon.  
 D. Eustaquio Bayon.  
 D. Celestino Bayon.  
 D. Manuel de la Fuente.  
 D. Pedro Velarde.  
 D. Pedro Celestino Bayon.  
 D. Serapio Rodriguez.  
 D. Valentin Martin Garcia.  
 D. José Gonzalez Camafio.  
 D. Ambrosio Moyano.  
 D. Pedro Bayon Mayor.  
 D. Antonio Ampudia.  
 D. Antonio Cantalapiedra.  
 D. Adrian Bayon Mena.  
 D. Bernardo Rico Mota.  
 D. Lucas Gonzalez.  
 D. Agustin Moyano.  
 D. Remigio Obregon.  
 D. Basilio Bayon Garcia.  
 D. Agustin Merlo.  
 D. Norberto Rodriguez.  
 D. Matías Bayon Cantalapiedra.  
 D. Manuel Cantalapiedra Saez.  
 D. Antonio de Pedrosa.  
 D. Adrian Ampudia.  
 D. Roque Rodriguez Dávila.  
 D. Juan Labajo Perez.
- D. Mariano Lorenzo.  
 D. Agapito Lopez.  
 D. Julian Ampudia.  
 D. Antolin Rodriguez Mendez.  
 D. Francisco Bayon Lopez.  
 D. Juan Lorenzo Merlo.  
 D. Ramon de Mena.  
 D. Felix Hidalgo Cantalapiedra.  
 D. Nicomedes Basurto.  
 D. Jorge Platon.  
 D. Francisco Bayon.  
 D. Juan Mena Matilla.  
 D. Manuel Eustaquio Bayon.  
 D. Atanasio Vegas.  
 D. Pedro Rodriguez Alguacil.  
 D. Esteban Fernandez.  
 D. Gregorio Lozano.  
 D. Tomás Vidal Recio.  
 D. Felipe Cantalapiedra.  
 D. Eugenio Bayon.  
 D. Basilio Estebanez Dominguez.  
 D. Valentin Basurto.  
 D. Vicente Platon.  
 D. Francisco Bayon Hidalgo.  
 D. Isidro Macanaz.  
 D. Leon Ampudia.  
 D. Bernardo Grande.  
 D. Clemente Bayon.  
 D. Fermín Puerta.  
 D. Fernando de Paz.  
 D. Gregorio Alonso.  
 D. Felix Martinez.  
 D. Fernando Alonso.  
 D. Modesto de Castro.  
 D. Gabriel Perez.  
 D. Melchor Moyano.  
 D. Juan Francisco Zamora.

## DISTRITO ELECTORAL DE RUEDA.

- D. Juan Garcia Monsalve.  
 D. Serapio Nieto.  
 D. Calixto Gallego.  
 D. Roque Alonso.  
 D. Manuel Martin Caballo.  
 D. Melchor Rodriguez.  
 D. José Maldonado.  
 D. Antonio Reinafrias.  
 D. Bernabé Espartero.  
 D. Isidoro Lopez.  
 D. Antonio Ibero.  
 D. Juan Benito.  
 D. Pedro Perez Perez.  
 D. Matías Monsalve.  
 D. Fran. Solano Arévalo.  
 D. Deogracias Fernandez.  
 D. Pedro Garcia Maroto.  
 D. Francisco Madrigal.  
 D. Timoteo Benito.  
 D. Ignacio Lorenzo Yague.
- D. Mateo Moyano.  
 D. Manuel Delgado.  
 D. Faustino Sanz.  
 D. Santos Muñoz.  
 D. Roman Garcia.  
 D. José Macho Bustamante.  
 D. Juan Antonio Rodriguez.  
 D. Tomás Llano.  
 D. Fernando Benito Vazquez.  
 D. Fernando Encinas.  
 D. Julian de San Pedro.  
 D. Juan Cipriano Garcia.  
 D. Vicente Pimentel.  
 D. Felix Lopez Baños.  
 D. Agustin Benito.  
 D. José Maria de Homar.  
 D. Francisco Ampudia Bayon.  
 D. José Fernandez Mela.

## DISTRITO ELECTORAL DE VILLALON.

- D. Luis Rubio.  
 D. Julian Gonzalez.  
 D. Pedro Moreno.  
 D. Alonso Prieto.  
 D. Policarpo Granja.  
 D. Pedro Manuel Costilla.  
 D. Bernabé Baeza.  
 D. Manuel Gonzalez Reyero.  
 D. Cristóbal Nieto.  
 D. Toribio Arias.  
 D. Pascual Pastor.  
 D. Benito Argüello.  
 D. Vicente José de Vargas.  
 D. José Escudero.  
 D. Juan Benito Fernandez.  
 D. Francisco Reyero.  
 D. Benito Rodriguez.  
 D. Tomás Quintana.
- D. Juan Gato.  
 D. Antonio Herrero.  
 D. Luis Rodriguez.  
 D. Pedro Antonio Gonzalez.  
 D. Esteban Mañueco.  
 D. Francisco de Santiago Villareal.  
 D. Salvador Cembranos.  
 D. Esteban Guerrero.  
 D. Miguel Mañueco.  
 D. Vicente Antonio Franco.  
 D. José del Corral.  
 D. Andres Hernandez.  
 D. Alejandro Obelleiro.  
 D. José Vicente Martinez.  
 D. Vicente Daniel.  
 D. Andres Ceinos.  
 D. Santiago Rojo.  
 D. José Mañueco Vaca.



- D. Cayetano Arellano.
- D. José Valcarcel.
- D. Pantaleon de Prado.
- D. José de Lamo.
- D. Juan Villalba.
- D. Santiago Cuadrado.
- D. Tomás Ramos.
- D. Luis de Olmos.
- D. Alonso de Santiago.
- D. Leandro de Lamo.
- D. Francisco Modrino.
- D. Ciriaco Francos.
- D. Alvaro de Santiago.
- D. Pedro Tomás Alonso.
- D. José Lucio.
- D. Martin Ruiz.
- D. Isidro Vazquez.
- D. Pedro Rodriguez.
- D. Eusebio Pisonero.
- D. Manuel Diez.
- D. José Moncada.
- D. Francisco Garrido.
- D. Francisco Giraldo.
- D. Bernabé Pastor.
- D. Miguel Rodriguez.
- D. Luis Escobar.
- D. Santiago Perez Juana
- D. Manuel Fuentes.
- D. Manuel Ruiz.
- D. Venancio Calderon.
- D. Antonio Caviedes.
- D. Victoriano Sauca.
- D. Antonio Rojo.
- D. Francisco Rojo.
- D. Felipe Pardo.
- D. Vicente Manuel Alvarez.
- D. Prudencio Martinez.
- D. Francisco Fermoso.
- D. Francisco Rodriguez.
- D. Manuel Gusano.
- D. Francisco Carrillo.
- D. Santiago Carrillo.
- D. Pedro Moro.
- D. Antonio Llamas.
- D. Francisco Gil del Rey
- D. Nicolás Martinez.
- D. Antonio Martin Guerra
- D. Meliton Villalobos.
- D. Juan Perez.
- D. Francisco Rodriguez del Valle.
- D. Pedro Pascual.
- D. Agustin Rodriguez.
- D. Alonso Garcia.
- D. José Vazquez de Prada.
- D. Joaquin de Lamo.
- D. Manuel Fernandez Alegre.
- D. Facundo Gonzalez.
- D. Isidro Herrero.
- D. Antonio Carrillo.
- D. Francisco Martinez Muñoz.
- D. Benito Centenera.
- D. Juan Antonio Fernandez Alegre.
- D. Santiago Rodriguez.
- D. Domingo Raña.

DISTRITO ELECTORAL DE VALORIA.

- D. Vicente Rodriguez.
- D. Francisco Casal.
- D. Basilio Cuesta.
- D. Ambrosio Simon.
- D. Martin Bravo.
- D. Ramon Pablos.
- D. Francisco Pescador.
- D. Antonio Daviña.
- D. Lorenzo Gomez.
- D. Juan Burgueño.
- D. Gregorio Prieto.
- D. Agustin Marcos Pareja.
- D. Francisco Javier Santos.
- D. José Reoyo.
- D. Paulino Garcia.
- D. Paulino Prieto.
- D. Fausto Lázaro.
- D. Antonio Prado.
- D. Tomás Tovar.
- D. José Francés.
- D. Antonio Muñoz.
- D. Francisco García Somo-  
molinos.
- D. Norberto Beltran.
- D. Modesto Ibañez.
- D. Ignacio Sanz.
- D. Miguel Moras.
- D. Manuel Lopez Puga.
- D. Benito Vitoria.
- D. Matias Lopez Hortega
- D. Manuel Perez.
- D. Bartolomé Salvador.
- D. Santiago Esteban.
- D. Mariano Hortega.
- D. Juan de la Fuente.
- D. Fausto Medina Rosales.
- D. Juan Manuel Durango.
- D. Francisco Fernandez Romero.
- D. Domingo Martin.
- D. Luis Marcos.

(Se continuará.)

Subdelegacion de Rentas de la Provincia de Valladolid.

Con fecha 22 del corriente mes se proveyó auto por S. S. el Sr. Marqués de Casa-Pizarro, Intendente de esta Provincia, con acuerdo de los Sres. D. Joa-

quin Saenz Lopez, Asesor principal de Rentas, y D. José María Cano, Coasesor nombrado por la Diputación Provincial; declarándose el comiso del género aprehendido á Manuel Ballesteros Escudero, natural de Bombuey, mandándose proceder á su venta en pública subasta, conforme á lo prevenido en Reales órdenes, y condenándose á dicho Escudero en la multa del treinta por ciento de su valor y en todas las costas, apercibido que en reincidencia sería castigado con mayor rigor, y que se le pusiese desde luego en libertad, abonándose á la Real Hacienda el derecho que del comiso la correspondiese, haciéndose la distribucion de lo restante entre los interesados, segun Instrucciones.

Valladolid 23 de Julio de 1836. = Santillana.

Continúa la lista de los donativos para los gastos de armamento y defensa de esta Ciudad.

|                                                 | Reales. |
|-------------------------------------------------|---------|
| D. Sebastian Pifuela. . . . .                   | 40.     |
| D. Francisco Berdesoto. . . . .                 | 100.    |
| D. Dionisio Salomón. . . . .                    | 30.     |
| D. Rafael Masas. . . . .                        | 50.     |
| D. Santiago Reinoso. . . . .                    | 80.     |
| D. Santos Presa. . . . .                        | 80.     |
| Sr. Rector y Claústro de esta Real Universidad. | 4000.   |
| D. Pio Cueto. . . . .                           | 20.     |
| D. Francisco Antonio Bedoya. . . . .            | 100.    |
| D. José Sigler de Bustamante. . . . .           | 500.    |
| D. Toribio Cob. . . . .                         | 40.     |
| D. Francisco García Marqués. . . . .            | 60.     |
| D. Anselmo Huerta. . . . .                      | 30.     |
| D. Pablo Cieza. . . . .                         | 80.     |
| D. Felix Cuevas. . . . .                        | 50.     |

Valladolid 4 de Agosto de 1836. = Romeu.

El Intendente general del Ejército

Hace saber: Que se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan y pienso que se necesitan para las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitanía general de Valencia y Murcia desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837: y para su remate ha señalado el dia 11 de Agosto próximo á las doce horas del dia en los estrados de esta Intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de la misma. Madrid 19 de Julio de 1836. = Francisco de Icabalceta. = El Oficial primero encargado de la Secretaría, Agustin de Castro.

El Intendente general del Ejército

Hace saber: Que se saca á pública subasta el suministro de las raciones de pan y pienso que se necesitan para las tropas y caballos estantes y transeuntes por el distrito de la Capitanía general de Extremadura desde 1.º de Octubre próximo hasta fin de Setiembre de 1837: y para su remate ha señalado el dia 10 de Agosto próximo á las doce horas del dia en los estrados de esta Intendencia general. El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la Secretaría de la misma. Madrid 19 de Julio de 1836. = Francisco de Icabalceta. = El Oficial primero encargado de la Secretaría, Agustin de Castro.

Viajes de Ali Bey el Abbassi (D. Domingo Badía y Lebllich) por Africa y Asia durante los años 1803 al 1807. Tres tomos en 8.º mayor y uno mas de atlas, á 20 rs. tomo. Se hallará en la librería de la Viuda de Roldán el primero y segundo, y en breve se dará el tercero y atlas.